

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 441/12.-


VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 275/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la razones que indica; Memorando N° 663/12 de fecha 05 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

DECRETO:

- 1.- Otórgase por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), para la adquisición de chocolate y todo lo necesario para la realización de la actividad denominada "Celebración día Internacional de la Mujer".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL


RMA/fer

Dist:

- Control
- Dideco
- DAF



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Rehido: festivos

*DA
241
06-03-12*



Alto Hospicio, 05 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 633 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted, Decreto Alcaldicio para un fondo a rendir, según indicaciones del **Memorandum N° 275/2012** del Jefe de Deporte y Cultura, el cual cuenta con V° B° del Señor Administrador Municipal.

Fondo a rendir debe ser a nombre del Sr. Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la Cuenta N° 215.22.01.001.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Signature]
Camila Arce Fajardo

Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 275/12



A : DIRECTORA DIDECO
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 05 de Marzo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa de actividades municipales y en específico de la actividad denominada "Celebración Día Internacional de la Mujer, Alto Hospicio 2012", solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), necesario para la adquisición de chocolates, bolsitas y otros gastos que sean necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

Se solicita imputar el gasto a la cuenta municipal N° 215.22.01.001.-

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

